

En el caso de una redada de ICE:
¡Usted tiene derechos constitucionales!

1. PERMANECER EN SILENCIO

2. NEGAR INGRESO A SU HOGAR*

*El oficial de ICE necesita un orden de allanamiento/cateo para ingresar a su casa

3. HABLAR CON UN ABOGADO

Si un oficial de ICE viene a su casa :

Planifique con anticipación:

1. **No abra la puerta** si un agente de ICE está tocando su puerta. No le deje entrar si no tiene una orden judicial para ingresar
 - a. Si el agente dice que tiene una orden de cateo o allanamiento, pide que se la pase por debajo de la puerta para verificar que esté firmada por un juez o magistrado
2. **No le diga nada** al agente de ICE si trata de hablar con usted. Manténgase callado y pida permiso para llamarle a su abogado.
 - a. No comparta información sobre su estancia en los EEUU o país de origen
 - b. Tampoco mienta sobre su estatus migratorio o su edad
3. **No firme nada**, especialmente un Orden de Deportación, sin hablar con un abogado
4. **No le muestre ningún documento** si el agente no tiene una orden de cateo o allanamiento

****LLAME INMEDIATAMENTE A SU ABOGADO***

- **Obtenga el número de teléfono de un abogado de inmigración:** Memorice el número telefónico de una organización o abogado de inmigración que pueda ayudarle en caso que lo detuvieran. ICE podría tomar su celular, así que es importante tener esta información memorizada.
- **Conozca su estatus migratorio:** Si lo detienen, será más fácil ayudarle si sus documentos están en orden.
 - o Ponga sus documentos de inmigración en un lugar seguro donde su familia y/o su abogado puede encontrarlos.
 - o Si usted tiene un número "A" (número de registro con ICE o USCIS), escríbalo en un pedazo de papel y déjelo en algún lugar en su casa donde su familia lo pueda encontrar fácilmente.
- PADRES-** **Haga un plan para cuidar sus hijos si usted fuera detenido:**
 - o Haga preparativos para que un familiar o amigo se haga cargo de sus hijos en caso de su detención. Puede firmar un poder que autorice a otro adulto responsabilizarse por sus hijos en su ausencia.
 - o Tenga consigo los números telefónicos de esta persona y asegúrese que otros estén al tanto de su plan.
 - o Si es posible, pídale permiso al oficial de ICE llamar a esta persona



